



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 012-2023-UNF/CO

Sullana, 20 de enero de 2023.

VISTOS:

La Carta N° 002-2022-YLHR de fecha 31 de diciembre de 2022; el Informe N° 001-2023-UNF-P-DGA/URH de fecha 04 de enero de 2023; el Informe N° 0005-2023-UNF-OAJ de fecha 04 de enero de 2023; el Informe N° 001-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 16 de enero de 2023; el Oficio N° 0020-2022-UNF-VPAC de fecha 16 de enero de 2023; el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2019-UNF/CO, de fecha 24 de enero de 2019, se nombró a partir del 11 de febrero de 2019, a los ganadores del Concurso Público N° 004-2018-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", entre ellos al Mg. Yersi Luis Huamán Romaní en la plaza de Asociado a Tiempo Completo.

Que, mediante Carta N° 002-2022-YLHR, de fecha 31 de diciembre de 2022, el docente Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, presenta su renuncia por motivos personales al puesto de Docente de la Categoría Asociado el cual fue nombrado bajo la Resolución N° 019-2019-UNF-CO, la renuncia al cargo de docente es desde el 31 de diciembre del 2022, al cual pertenecía al departamento académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, con Informe N° 001-2023-UNF-P-DGA/URH, de fecha 04 de enero de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa a Presidencia de Comisión Organizadora que, de ser aceptada la renuncia el docente deberá cumplir con la entrega de cargo de acuerdo a lo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

estipulado en la Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 0005-2023-UNF-OAJ, de fecha 04 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, es viable jurídicamente aceptar la renuncia del Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, como docente ordinario asociado a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales al 31 de diciembre de 2022, quedando exonerado del plazo de renuncia por motivos personales".

Que, con Informe N° 001-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 16 de enero de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, el docente Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, de categoría Asociado, ha hecho llegar vía correo electrónico, las actas de notas de los cursos que ha tenido a cargo en el presente semestre académico, por lo que no cuenta con documentación pendiente y otros a la fecha.

Que, con Oficio N° 0020-2022-UNF-VPAC, de fecha 16 de enero de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la renuncia del personal docente asociado Mg. Yersi Luis Huamán Romaní de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, se remite el informe académico de entrega de cargo, por lo cual no cuenta con documentación pendiente, remitiendo la presente opinión académica de esta Vicepresidencia, para ser tratado en agenda de Sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, a la plaza de docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 004-2018-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF", la misma que se hará efectiva a partir del 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Frontera, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Páez Rivera
SECRETARIO GENERAL

